



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023-2024

Código del centro:	47011413
Denominación:	CEIP ELVIRA LINDO GARRIDO
Localidad:	ARROYO DE LA ENCOMIENDA



Contenido

I)	Introducción	3
II)	Objetivos para el curso.....	4
	II.1. Objetivo específico de mejora de resultados.....	5
	II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)	8
	II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.....	9
	II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular	10
	II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas	12
	II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	12
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	13
IV)	Organización general del centro(criterios para la elaboración de grupos y horarios):.....	14
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	20
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	21
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos.....	22



I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

La presente Programación General Anual se ha realizado en referencia a lo establecido en:

- Art. 50 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Primaria (BOE de 20 de febrero)
- Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 37/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, hemos tenido en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la Memoria del curso 2022-2023, atendiendo a las propuestas del Claustro de profesores y del Consejo Escolar, en sesión ordinaria realizada el día 29 de junio de 2023, según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio.

En el presente documento determinamos aquellos aspectos docentes, organizativos y de gestión que queremos mejorar, con el fin de conseguir una Enseñanza de calidad que dé respuesta a las necesidades individuales de nuestros alumnos y a las demandas de una sociedad en continuo cambio.

La Programación General Anual tiende a ser un documento flexible, abierto a revisiones y modificaciones con el fin de garantizar su funcionalidad. Por ello, un ejemplar se pondrá a disposición de la comunidad educativa para su consulta a través de la Secretaría del centro, según lo establecido en el apartado 23 de la Orden Ministerial de 29 de junio de 1994.

Teniendo en cuenta el Decreto 23/2014, Artículo 14.4, será de obligado cumplimiento por parte de todo el personal del centro, así como de la comunidad educativa una vez que se hayan recogido las aportaciones del Claustro y Consejo Escolar sobre la planificación, gestión y organización docente y haya sido evaluada y aprobada por la directora del centro.

Este documento será remitido en formato digital, así como sus anexos correspondientes al Área de Inspección Educativa, cumpliendo los plazos establecidos en el Anexo I de la Instrucción de 29 de junio de 2023.



- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

Teniendo en cuenta las propuestas emitidas por el Claustro de Profesores y por los miembros del Consejo Escolar, establecemos los siguientes objetivos para el presente curso escolar:

- Desdobles, en tutorías separadas y diferentes, para los grupos de Primaria que presenten mayores dificultades de enseñanza por las necesidades que plantea el alumnado ACNEAE.
- Apoyo en los grupos más numerosos de E. Infantil y los primeros días del mes de septiembre en el grupo de 1º de Infantil (3 años) y al alumnado de Primer Ciclo de Primaria para la adquisición del proceso lectoescritor a la finalización del mismo.
- Retomar las sesiones de conversación en inglés (Speaking Corner) en los niveles de 5º y 6º de primaria, así como la actividad interetapa “Los padrinos”, en la que el alumnado de 5 años es apadrinado por el de 6º de primaria.
- Revisión y actualización de documentos introduciendo las modificaciones oportunas.
- Instaurar la sesión formativa realizada por la especialista de AL destinada a las familias del centro, con el objetivo de reforzar y mejorar la expresión oral y pronunciación del alumnado.
- Impartir charla de metalenguaje por parte de la especialista de AL para todo el Claustro.
- Trabajar las habilidades sociales y normas de convivencia durante toda la escolaridad, ya que consideramos que es un aspecto fundamental a incidir y para garantizar un buen clima.
- Ampliar el proyecto de autonomía, a través de un área de profundización, para la mejora de la competencia lingüística en la etapa de E. Primaria.
- Incorporación de la figura del tutor o maestro especialista que imparte el área, de manera obligatoria, en los equipos de Teams preparados y organizados exclusivamente para la realización de trabajos de equipo de manera puntual, garantizando que el alumnado hace un uso educativo del mismo.
- Concienciar al alumnado para que hagan uso, exclusivamente educativo, de las herramientas de Educacyl.
- Establecer un listado de medidas restaurativas y reparadoras en función de las infracciones más habituales cometidas y registradas en los distintos informes de la Comisión de Convivencia.
- Retomar el proyecto de “La Patrulla verde” para el adecuado reciclaje de los envases.
- Realización de diversas actividades específicas y transversales en las que se continúe con la concienciación del alumnado y coeducación de la igualdad de género, así como aquellas otras que puedan surgir de otras entidades o personas externas al centro.
- Conseguir un grado de implicación más ecuánime en las actividades y propuestas a nivel de centro.
- Recuperar el servicio de limpieza de las instalaciones durante la jornada escolar y mantenimiento de los aseos.
- Impulsar la colaboración del centro educativo con el CEAS asignado para atender alumnado



en riesgo de exclusión social y/o candidatos a recibir refuerzo educativo fuera del horario lectivo.

- Realización de agrupamientos flexibles llevados a cabo por tutor y profesor de refuerzo, valorando a qué alumnos puede favorecer ese tipo de apoyo más individualizado.
- Establecer una hora fija dentro del horario lectivo de los alumnos para el desarrollo de la competencia digital, haciendo uso del aula de informática, de las tablets, de los dispositivos portátiles o de cualquier espacio susceptible de ser óptimo para su desarrollo. De esta manera, garantizamos el desarrollo del Plan TIC del centro, así como de la competencia digital desde cada una de las áreas, teniendo en cuenta las programaciones didácticas.
- Elaborar, al menos, una situación de aprendizaje de manera interdisciplinar por nivel.
- Sería necesario contar con más profesorado para poder aumentar las sesiones de refuerzo y apoyo que se realizan en el centro. Con este aumento de profesorado se facilitaría la codocencia para adquirir la calidad educativa que se exige con la nueva legislación.
- Posibilidad de una inmersión lingüística con los alumnos de 6º dentro de las salidas extraescolares.
- Aumentar el número de tablets y de kits de robótica.
- Adquisición de licencias a nivel de centro (Genially, Quizzes, Kahoot, Canva...) para que el profesorado pueda desarrollar su labor educativa de manera óptima.
- Creación de un banco de recursos a través de un aula virtual creada para tal efecto incorporando material digital y podcasts.
- Realización de un sociograma en todos los cursos antes de la finalización del primer trimestre, siguiendo el consejo del EOEP. Esto ayudará a los tutores y especialistas a conocer las relaciones que se establecen entre el alumnado.
- Debido al volumen del alumnado con necesidades de AL, se podría iniciar el trabajo con el alumnado de Infantil (dislalias), teniendo en cuenta las orientaciones del EOEP, sin tener un informe que avale ese diagnóstico, siempre y cuando se pida y se tenga la autorización pertinente por parte de las familias.
- Mantener el taller socioemocional en 6º de primaria.
- Puntualidad a la hora de comenzar las reuniones (14.05) y respetar los turnos de palabras (esperar a ruegos y preguntas), así como agilizar la toma de decisiones.
- Aumentar y diversificar la temática formativa.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la memoria del curso anterior 2022-2023, podemos establecer la relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados:

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Incremento del horario lectivo de la primera lengua extranjera	Alumnado 2º Ciclo de E. Infantil	Profesor especialista de inglés (FI)	- Comprensión y ejecución de instrucciones emitidas



(inglés)			en la lengua extranjera. - Intencionalidad comunicativa por parte del alumnado.
Medidas organizativas que faciliten los espacios de trabajo y estudio.	Alumnado de E. Infantil y E. Primaria.	Tutor y/o maestro de apoyo. Jefe de Estudios	-Organización de agrupamientos para atender mejor a la diversidad y al alumnado en situación de riesgo, de fracaso escolar y/o vulnerabilidad (agrupamientos flexibles) - Apoyos y refuerzos educativos dentro del aula (Codocencia) -Organización de los horarios de apoyo.
Medidas orientadas a la mejora de la práctica docente.	El claustro de profesores.	El claustro de profesores.	-Formación del profesorado para mejorar sus competencias docentes con dos itinerarios diferentes -Información y Comunicación al profesorado. -Autoevaluación del proceso de enseñanza.
Medidas de apoyo y	Alumnado de E. Primaria	Tutores y	- Plan de acción



acompañamiento a los alumnos.		especialistas.	tutorial con actividades que incentiven el interés de los alumnos. -Orientación y seguimiento individualizado.
Medidas que mejoren la implicación de las familias.	Las familias de todo el centro educativo.	Todo el claustro de profesores.	- Información del trabajo que tienen que realizar los alumnos, interés e implicación en los estudios de sus hijos. -Participación de las familias en las actividades de centro a través de las reuniones generales, tutorías, correo corporativo educa... -Digitalización de los cauces de información y comunicación a las familias(creación de cuentas a padres, manejo de las aulas virtuales, videoconferencia por Teams, página web...)
Acceso a la información de Science de manera multisensorial, garantizando su total comprensión en las clases y en los	Todo el alumnado, pero es especial el primer ciclo.	Sección bilingüe	- Mejores resultados en la adquisición de las competencias básicas en ciencia y tecnología.



exámenes.			
Trabajo diario del cálculo matemático y resolución de problemas.	Todo el alumnado.	Profesorado que imparta matemáticas principalmente, pero se abordará desde todas y cada una de las áreas del currículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejores resultados en la adquisición de la competencia matemática. -Potenciar situaciones de aprendizaje que desarrollen contenidos matemáticos.
Trabajo diario de la lectura.	Todo el alumnado	Profesorado que imparta lengua, principalmente, aunque se abordará desde todas y cada una de las áreas del currículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejores resultados en la adquisición de la competencia lingüística. -Potenciar situaciones de aprendizaje que desarrollen contenidos lingüísticos..
Elaboración de podcasts radiofónicos.	Todo el alumnado.	Claustro de profesores.	<ul style="list-style-type: none"> - Interés y motivación del alumnado. -Cumplimiento de los podcasts programados mensualmente. -Desarrollo de la competencia lingüística del alumnado.

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Revisar anualmente el documento.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Inclusión de aquellos aspectos que falten o sean susceptibles de cambio	E. Directivo y Claustro de	Número de propuestas lanzadas y modificaciones



por la nueva normativa vigente o por estar obsoletos.	profesores.	realizadas.
Uso correcto de las plataformas educativas	E.Directivo, Claustro de profesores y Coordinador TIC.	Cumplimiento de normas y buen uso de las herramientas o aulas virtuales

Objetivo: Cumplir las normas de convivencia.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Mediación escolar: Funcionamiento de Los Ayudantes y Mini-Ayudantes de patio"	Tutores, especialistas, Comisión de Convivencia y alumnado.	-Valoración del grado de satisfacción de la convivencia en el aula. -Número de registros de incidencia cumplimentados y número de expedientes sancionados instruidos.
Actividades para la mejora de la convivencia escolar.	Equipo Directivo, claustro de profesores, Coordinadora de convivencia e igualdad y alumnado.	Cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de convivencia e igualdad y desarrollo de las actividades.
Establecimiento de medidas restaurativas en la prevención y gestión de los conflictos.	Equipo Directivo, claustro de profesores, Coordinadora de convivencia e igualdad y alumnado.	- Número de conflictos acaecidos en el centro. - Incorporación de prácticas restaurativas ante los conflictos existentes. - Disminución del número de sanciones punitivas.

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Utilizar de manera eficiente y eficaz el Aula de Informática.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Adquisición de equipamiento robótico gracias a la participación del centro en el Proyecto CompDigEdu (Competencia Digital, CoDiCe_TIC)	E. Directivo y Comisión TIC.	-Incremento del número de kits robóticos del centro.
Uso del equipamiento del aula de	Profesores y	Número de horas de



informática.	Coordinador TIC	asistencia por parte de los distintos grupos escolares.
Renovación de los dispositivos digitales más antiguos.	Coordinador TIC	Registro informatizado de los dispositivos más obsoletos.

Objetivo: Dinamizar la radio escolar		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Difusión a toda la comunidad educativa del proyecto de la radio, La Elviracadena (Ivoox, página web del centro)	Profesores y Comisión de radio escolar.	- Número de reproducciones de los programas publicados.
Formación del profesorado a través del Plan de Formación de Centros (CFIE)	CFIE, profesorado, Coordinador TIC	- Participación del profesorado en los cursos, seminarios y grupos de trabajo.
Creación de un banco de recursos auditivos a través de un aula virtual creada para tal efecto.	Profesorado	- Número de trabajos albergados (podcast) en dicha aula. - Número de reproducciones de los podcasts.
Funcionamiento de la mesa de mezclas recibida por el Proyecto Codicie-TIC	E. Directivo	- Número de podcasts grabados en la sala de radio. - Número de alumnos que han utilizado esta herramienta educativa.
Mantener y fomentar las colaboraciones con entidades externas al centro educativo.	Comisión de Radio escolar.	- Número de colaboraciones realizadas en los podcasts escolares. - Número de periodistas radiofónicos contactados para impartir talleres en el Día Mundial de la Radio (Cúpula del Milenio)

Objetivo: Distribuir racionalmente los espacios		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Medidas organizativas que faciliten los	El Equipo Directivo	- Organización del horario



espacios de trabajo.		<p>escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento de espacios. - Organización de los horarios de refuerzo y apoyo dentro de las aulas. - Organización de agrupamientos para atender mejor a la diversidad y al alumnado en situación de riesgo de fracaso escolar. - Utilización adecuada de los materiales. - Gestión responsable de los recursos económicos.
----------------------	--	--

Objetivo: Dinamizar y utilizar la Biblioteca del centro

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Préstamo informatizado de libros.	Coordinadora de Biblioteca	-Número de libros prestados.
Actividades para fomentar el hábito lector	Coordinadora de Biblioteca y Coordinadora del Plan de Fomento a la Lectura.	-Diversidad y número de actividades llevadas a cabo (cuentacuentos, talleres, maratón lector, debates, presentaciones...)
Empleo de la herramienta digital "Fiction Express"	Profesorado	- Número de lecturas y colaboraciones por parte del alumnado.

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Revisar la propuesta curricular de E. Primaria.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Coherencia de las Programaciones Didácticas en relación con la Propuesta Curricular de Centro.	Profesorado de Primaria	Interrelación entre ambos documentos.



Objetivo: Revisar la propuesta pedagógica de E. Infantil.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Coherencia de las Programaciones de aula en relación con la Propuesta Pedagógica de la Etapa.	Profesorado de Infantil especialistas.	Interrelación entre ambos documentos.

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Revisar las programaciones didácticas de Infantil, 1º, 3º y 5º de Primaria.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisión de las citadas programaciones adaptándolas a la realidad educativa actual.	Profesorado implicado (tutores y especialistas)	Ajuste de las programaciones al presente curso lectivo.

Objetivo: Elaborar las programaciones didácticas de Primaria (2º, 4º y 6º)		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaboración de los documentos programáticos adaptándolos a la nueva normativa LOMLOE.	Claustro de profesores	Ajuste de las programaciones a la normativa vigente.

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Nuestro objetivo primordial es potenciar los aprendizajes significativos basados en la comprensión y no en la repetición meramente mecánica y repetitiva

Objetivo: Usar metodologías activas y participativas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Seleccionar contenidos curriculares que sean interesantes y funcionales para los alumnos.	Claustro de profesores.	-Motivación del alumnado y potenciación del saber hacer frente al saber.

Objetivo: Plantear situaciones de aprendizaje globalizadoras		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Seleccionar contenidos curriculares de diversas áreas para elaborar un proyecto común.	Equipo docente de nivel	-Elaboración de proyectos globalizadores, estimulantes, significativos e inclusivos.



Objetivo: Adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Medidas de refuerzo y apoyo educativo, Adaptaciones metodológicas y Adaptaciones curriculares significativas (ACIs)	Claustro de profesores, Profesores de PT y Al, Equipo de Orientación.	- Los alumnos muestran un desarrollo integral.

Objetivo: Iniciarnos en la utilización de los dispositivos robóticos .		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Utilización de los robots en las aulas, tanto de infantil como de primaria.	Claustro de profesores.	-Número de profesores que utilizan los dispositivos en sus áreas.
Participación del profesorado en los cursos de formación del CFIE establecidos en el Plan de Formación del Centro.	Claustro de profesores.	-Número de profesores asistentes a la formación.

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	Octubre 2023	
Reglamento de régimen interior	2022-2023	En revisión
Plan de convivencia	Septiembre 2023	
Propuesta curricular	Curso 2022-2023	En revisión.
Propuesta Pedagógica	Curso 2022-2023	En revisión.
Plan de Acción Tutorial	Curso 2021-2022	En revisión.
Plan de Atención a la diversidad	Curso 2021-2022	En revisión.
Plan de Bilingüismo	Junio 2023	
Plan de Fomento a la Lectura	Septiembre 2023	



IV) Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):

- Criterios para la organización de grupos:

Actualmente nuestro Centro cuenta con una unidad de Primer Ciclo de E. Infantil (Aula 2-3 años), tres unidades en la Etapa de Educación Infantil y nueve unidades para la Etapa de Educación Primaria, distribuidas de la siguiente manera:

- Línea uno para los cursos de 3º, 4º y 5º de Primaria.
- Línea dos en 1º, 2º y 6º teniendo en cuenta la ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León». En dicho acuerdo se establecen las nuevas ratios escolares, desdoblando, por tanto, los citados cursos (bajada de ratios).

El colegio cuenta con 186 alumnos. De ellos 47 cursan Educación Infantil (primer y segundo ciclo) y 139 Educación Primaria.

El Equipo Directivo, asignará los grupos en el siguiente orden:

1. Miembros del Equipo Directivo.
2. Maestros definitivos, dando prioridad a la antigüedad en el centro, contada desde la toma de posesión en el mismo.
3. Maestros provisionales, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo o a la nota de la oposición.
4. Provisionales que han obtenido plaza por Comisión de Servicios “Concurso”.
5. Maestros en Prácticas.
6. Maestros interinos, si los hubiese.

Respetando los criterios anteriormente descritos, la directora asignará los grupos de alumnos y tutorías teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los maestros en la primera reunión del Claustro del curso escolar.



Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cada grupo de alumnos tendrá un tutor. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo.
- Permanencia del tutor con el mismo grupo durante los 3 niveles del 2º ciclo de E. Infantil, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.
- Permanencia del mismo tutor hasta completar ciclo salvo que exista una causa justificada y motivada que requiera de un cambio. Por tanto, el tutor de 1º continuará en 2º, el de 3º continuará en 4º y el de 5º finalizará etapa en 6º de primaria.
- La especialidad del puesto al que está adscrito.
- Otras especialidades por las que esté habilitado.
- Decisiones del Equipo directivo por necesidades de organización del centro.

➤ **Criterios seguidos para el apoyo a otros maestros.**

En cuanto al apoyo a otro profesor se realizará siguiendo los siguientes criterios:

- Maestros/as que tengan asignado en su horario horas de apoyo a otros maestros.
- Maestros que tengan asignadas alguna coordinación.
- Maestros que realicen Refuerzo Educativo, preferiblemente dentro del mismo ciclo.
- Equipo Directivo.

➤ **Criterios seguidos para recibir refuerzo educativo.**

Para atender a todos los alumnos que presenten una dificultad o desfase curricular se utilizarán los periodos lectivos que el profesorado no imparte clase a un grupo completo.

Se ha establecido que cada maestro, con el fin de completar su horario lectivo, dedicará varias sesiones de apoyos a otros maestros y/o a la realización de Refuerzos Educativos.

De acuerdo con lo establecido, un alumno/a necesitará refuerzo educativo cuando:



- Presente dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo.
- Haya recibido evaluación negativa en dos o más competencias del curso anterior en particular los que han promocionado con alguna área suspensa.
- Aquellos alumnos que son atendidos por Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y que están incluidos en la ATDI.

Las medidas de Refuerzo Educativo se adoptarán en cualquier momento del nivel y del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes/ las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para que un alumno reciba refuerzo educativo es necesario contar con la actitud favorable y la colaboración de los padres ó tutores legales del alumno; éstos serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir con el refuerzo que reciben sus hijos/as; así como de los progresos y logros conseguidos. Asimismo, los padres firmarán la consiguiente autorización, para que su hijo reciba el apoyo educativo tanto dentro como fuera del aula, dependiendo de las necesidades.

A principio de curso se planifican los refuerzos necesarios y los tutores concretan los aspectos que se van a trabajar con estos alumnos ya que son ellos quienes conocen las necesidades reales de los mismos. En el transcurso del proceso de evaluación se revisarán, en los seguimientos individualizados de los alumnos, el rendimiento y aprovechamiento de cada uno de ellos en las áreas curriculares pertinentes.

El refuerzo se realizará atendiendo a los alumnos unas veces dentro del aula, otras en pequeño grupo o de forma individual (esta decisión estará supeditada a los espacios disponibles y a la opinión del profesorado implicado, valorando cuál es lo mejor para el alumno que reciba dicho refuerzo). Siempre que sea posible el refuerzo se realizará por el profesorado del mismo ciclo, para así facilitar la coordinación entre el tutor y el profesor de Refuerzo. En algunos casos tendrán que realizarlos maestros de diferentes ciclos.

Desde hace varios cursos y como propuesta de mejora surgida de una Actuación Prioritaria llevada a cabo por parte del Área de Inspección Educativa de Valladolid, la mayor parte de los refuerzos se han realizado dentro del aula, donde el profesor de



apoyo y el tutor programan minuciosamente las actividades que se desarrollarán durante la sesión. Nuestro centro ha apostado por la Codocencia.

El horario de los refuerzos educativos no siempre se puede respetar, ya que está supeditado a las necesidades diarias del centro.

- Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:

A la hora de elaborar los horarios de los alumnos se tiene en cuenta la normativa vigente, así como los siguientes **criterios**:

- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la **educación primaria (LOMLOE)** en la Comunidad de Castilla y León y se regula la implantación, evaluación y desarrollo en nuestra comunidad. En su Artículo 17- Horarios y en el Anexo V, se recoge el modelo de horario lectivo general de obligado cumplimiento para cada una de las áreas en los distintos cursos de la Etapa de Primaria. Este horario debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de las áreas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa.
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la **educación infantil (LOMLOE)** en la Comunidad de Castilla y León. En su artículo 15 – Horarios se establece que la distribución del tiempo escolar y su concreción en el horario de aula no contemplará una distribución por áreas, dado el carácter globalizador e integrador del currículo en esta etapa, e incluirá actividades que permitan respetar los ritmos de actividad y juego.
- Las actividades lectivas del alumnado se desarrollan de lunes a viernes, estableciéndose un mínimo de veinticinco horas semanales en cada uno de los cursos, incluyendo un tiempo de recreo diario de 30 minutos.
- La distribución del horario lectivo se ha organizado en sesiones cuya duración no sea inferior a 30 minutos. Se han realizado los ajustes necesarios para adecuar la distribución del horario lectivo a nuestras características organizativas y respetando el cómputo global de horas de



las diferentes áreas especificadas para cada curso.

- En el horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura hemos fijado un tiempo, no inferior a treinta minutos en cada curso de la etapa, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lecto-escritoras.
- Todos los cursos de la etapa de primaria cuentan con sesiones diarias dedicadas a la enseñanza de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Desarrollamos un proyecto educativo bilingüe "español-lengua extranjera" en la etapa de Educación Primaria. Una parte de las asignaturas del currículo se imparte en la lengua extranjera (Inglés), concretamente: Ciencias de la Naturaleza (Natural Sciences) y Plástica ("Arts and Crafts") en toda la Educación Primaria.
- En el ámbito de la sección bilingüe, el total de horas impartidas en la lengua extranjera (inglés) no supera el 50% del horario total del alumnado de Primaria.
- Igualmente nos hemos esforzado en reducir el número de maestros que intervienen en cada grupo, especialmente en los cursos de 1º a 2º, pero al tener que impartir áreas específicas en lengua extranjera hace que maestros especialistas deban intervenir obligatoriamente en esas aulas.
- La circunstancia de las jornadas parciales o de reducción horaria, así como el DECRETO LEY 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 31/03/2023) introducen un factor de complejidad y dificultad en la elaboración de los horarios y producen cierta distorsión en los mismos.
- Las áreas que son impartidas por un mismo maestro en distintas clases han precisado de una gran coordinación a la hora de confeccionar los horarios.
- Procuramos realizar desdobles en las áreas de aquellas aulas que presentan más necesidades educativas.
- Las maestras de Educación Infantil han confeccionado sus horarios de



forma globalizada, teniendo en cuenta las características específicas de sus alumnos.

- La mayor carga lectiva se ha procurado situar en las primeras sesiones del día. Se intenta concentrar, en las últimas sesiones del día, las áreas de menor esfuerzo académico, con mayor carga práctica o metodológicamente más propensas a establecer dinámicas y estrategias didácticas en el aula que posibiliten la atención del alumno y la disminución de la fatiga escolar.

- Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:

A la hora de su elaboración hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. La ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. De este modo, el horario semanal del profesorado se organiza con un total de veinticuatro horas lectivas y cuatro complementarias.
2. Los tutores impartirán el mayor número de horas posibles en su tutoría.
3. Se intentará, dentro de lo posible, que las áreas instrumentales se desarrollen durante las primeras horas de la mañana y a lo largo de toda la semana.
4. En E. Infantil se procurará que el horario de especialistas esté repartido en distintas sesiones y en distintos días de la semana.
5. Turnos de vigilancia de recreos incluidos en la carga lectiva del profesorado. Se realizan de lunes a viernes de 12 a 12:30.
6. Medidas de Refuerzo Educativo. El refuerzo educativo es una medida ordinaria; ordinaria quiere decir que se puede adoptar de manera habitual con un alumno o grupo de ellos con el fin de "reforzar" algún contenido o aprendizaje del curso en el que estén matriculados siempre y cuando lo requieran. En función de las posibilidades horarias de los profesores se realizan dentro del horario lectivo y puede ser, fuera o dentro del aula. Como ya se ha dicho anteriormente, nuestro centro ha apostado por realizarlos dentro



del aula (codocencia), como propuesta de mejora establecida en los objetivos de centro, aunque en ocasiones, si la situación lo requiere, el alumno o grupo de alumnos puede salir fuera del aula para reforzar en mejores condiciones el contenido que esté trabajando. El refuerzo educativo es una medida temporal, que se mantiene hasta que se adquieren o dominan los aprendizajes que se están reforzando y por tanto, se va adquiriendo la competencia a trabajar.

7. El horario del profesorado de Pedagogía Terapéutica (P.T.) y de Audición y Lenguaje (A.L.) que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales, es elaborado con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y está sujeto a cambios dependiendo de las circunstancias del momento, es decir, de las altas o bajas de los alumnos a los que atienden en función de sus progresos.

En cuanto al horario complementario del profesorado, nos ajustamos al DECRETO LEY 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de La Comunidad de Castilla y León. Por tanto, el profesorado realiza 4 horas complementarias de permanencia en el centro, no lectivas, repartidas de la siguiente manera:

- Lunes y martes de 14 a 15 horas para reuniones de Claustro (mensuales), Comisiones de Coordinación Pedagógica (C.C.P) que se llevan a cabo el primer lunes de cada mes, Información general, Reuniones de Ciclo (quincenalmente) y Formación de centro.
- Cada profesor acude una tarde fija de manera semanal de 16 a 18 horas, donde estará incluida la atención a padres y trabajo personal.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

A lo largo del curso realizaremos un seguimiento continuo de la PGA, para que al finalizar comprobemos, en la última evaluación, el grado de consecución de los objetivos inicialmente propuestos. De esta forma, el próximo curso, corregiremos los fallos y mejoraremos los aspectos necesarios para un óptimo funcionamiento.



Ítems para evaluar la PGA:

- Grado de cumplimiento de las actividades planteadas en el documento.
- Adecuación de los objetivos, contenidos y principios pedagógicos en función de las características de los alumnos del centro.
- Decisiones adoptadas sobre la metodología.
- Previsión de medidas para atender la diversidad.
- Cauces de coordinación entre el profesorado y con el EOEP.
- Medidas para una adecuada tutorización y orientación a los alumnos.
- Comunicación escuela-familias.
- Grado de implicación de la Comunidad Educativa en las actividades del centro (padres, profesores y alumnos)
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa.
- Grado de desarrollo de las competencias de los alumnos teniendo en cuenta los diferentes proyectos del centro.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

La presente Programación General Anual, ha sido aprobada por el Claustro de Profesores en su reunión del día 16 de octubre de 2023 y posteriormente ha sido aprobada por el Consejo Escolar realizado el día 17 de octubre, siendo aprobada la misma por la directora del centro en dicha sesión.

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

Para dar a conocer el presente documento se compartirá, a través del OneDrive, un ejemplar a los órganos de la Comunidad Educativa:

- Claustro de Profesores



- Miembros del Consejo Escolar.

La Secretaría del Centro contará con una copia del documento para que pueda ser consultado por la Comunidad Educativa.

Además, se dará difusión del citado documento a través de la página web del centro.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- El centro adjuntará los Planes de refuerzo y recuperación a las Programaciones didácticas.
- Plan de convivencia.
- Plan de formación de Centro.
- Plan de lectura de centro.
- Plan de actuación el EOE en el centro (en CEIP).

En Arroyo de la Encomienda, a 16 de octubre de 2023

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo. M^a Sonia Herrero Fernández